

*Gobierno Regional del Callao*

PATRICIA VILLALBA CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Asesoría Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000263

Callao, 26 MAY 2011

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar o cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002 – 2007 – VIVIENDA, se establece que toda referencia al Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, se entenderá hecha a su titular el Gobierno Regional del Callao;

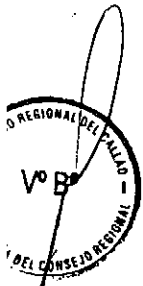
Que, mediante Ordenanza Regional N° 000002, de fecha 11 de Enero del 2011, se faculta al Presidente del Gobierno Regional del Callao, para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, efectúe el saneamiento físico legal de las áreas de los terrenos del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec y Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec;

Que, mediante Decreto Regional N° 003 – 2006 – REGIÓN CALLAO – Gobierno Regional del Callao – PR, del 13 de Octubre del 2006, se aprueba el Reglamento de adjudicación de lotes del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, destinados a comercio, industria, equipamiento urbano vendible, otros usos y aportes reglamentarios;

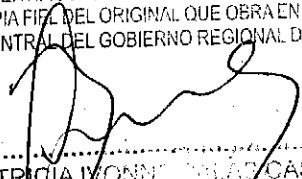
Que, mediante Decreto Regional N° 000002, de fecha 13 de Mayo del 2011, se modifica el Artículo 7° del Decreto Regional N° 003 – 2006 – REGIÓN CALLAO – PR, del 13 de Octubre del 2006, que establece la conformación del Comité de Evaluación encargado de examinar el fondo y forma de las solicitudes de adjudicación de lotes a título oneroso o gratuito de propiedad del Gobierno Regional del Callao, y que está compuesto por el Jefe del Proyecto, un representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica y un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Razón por la cual, corresponde designar mediante Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes de dicho Comité de Evaluación;

Que estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales;



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
PATRICIA IVONNE DE LA CRUZ CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**SE RESUELVE:**


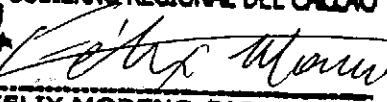
**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a los integrantes del Comité de Evaluación del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, conformado por:

- Abog. Jaime Alberto Rivera Olivera, como Jefe del Proyecto Pachacutec.
- Ing. Cesar Augusto Ortiz Luzón, como representante de la Gerencia Regional del Desarrollo Económico.
- Abog. Patricia Liliana Luyo Pineda, como representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese la presente resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES AMANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE